



**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL**  
**N° 404-2014-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA**

Lima, 5 de noviembre de 2014

**VISTO:**

El Expediente CUT N° 121537-2014, que contiene la solicitud presentada mediante Oficio N° 0795-2014-MINAGRI-PEBPT-DE/D.INF de fecha 12 de setiembre de 2014, por el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes del Ministerio de Agricultura y Riego, con domicilio legal en **AV. BARTOLOME TRUJILLO N° 557, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA**, sobre Aprobación de Informe de Gestión Ambiental; y, el Informe N° 1051-2014-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA-DGAA/JEJ-121537-14 que forma parte integrante de la presente resolución;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 0795-2014-MINAGRI-PEBPT-DE/D.INF de fecha 12 de setiembre de 2014, el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes del Ministerio de Agricultura y Riego, solicita la Aprobación del Informe de Gestión Ambiental del Proyecto "Instalación del Servicio de Protección de las Estaciones de Bombeo en el Sector Brujas Alta y Brujas Baja, Margen derecha del Rio Tumbes, ubicado en el distrito de San Juan de la Virgen, provincia y departamento de Tumbes";

Que, la Dirección de Gestión Ambiental Agraria de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, mediante Informe N° 1051-2014-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA-DGAA/JEJ-121537-14 concluye que se encuentra conforme y recomienda se apruebe el Informe de Gestión Ambiental del proyecto de "Instalación del Servicio de Protección de las Estaciones de Bombeo en el Sector Brujas Alta y Brujas Baja, Margen derecha del Rio Tumbes, ubicado en el distrito de San Juan de la Virgen, provincia y departamento de Tumbes";

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Ambiental Agraria de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios mediante Informe N° 1051-2014-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA-DGAA/JEJ-121537-14;

Con el visado del Director de la Dirección de Gestión Ambiental Agraria de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28611- Ley General del Ambiente; por la Ley N° 27446 – Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM; por el Decreto Supremo N° 019-2012-AG- Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario; por el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI-Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Agricultura y Riego;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar el Informe de Gestión Ambiental del Proyecto de "Instalación del Servicio de Protección de las Estaciones de Bombeo en el Sector Brujas Alta y Brujas Baja, Margen derecha del Rio Tumbes, ubicado en el distrito de San Juan de la Virgen, provincia y departamento de Tumbes".

**Artículo 2°.-** La Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes del Ministerio de Agricultura y Riego, en su calidad de titular del proyecto, queda obligado al estricto cumplimiento de los compromisos asumidos en el Informe de Gestión Ambiental del Proyecto de "Instalación del Servicio de Protección de las Estaciones de Bombeo en el Sector Brujas Alta y Brujas Baja, Margen derecha del Rio Tumbes, ubicado en el distrito de San Juan de la Virgen, provincia y departamento de Tumbes", así como las obligaciones contenidas en el numeral VI del Informe N° 1051-2014-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA-DGAA/JEJ-121537-14, el mismo que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 3°.-** La aprobación del Informe de Gestión Ambiental no exceptúa a la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, de cumplir con la presentación de su expediente para gestionar ante las autoridades competentes las autorizaciones y licencias que estén reguladas expresamente por normas específicas de carácter nacional, regional y local.

**Artículo 4°.-** Notificar la presente resolución al solicitante, conforme a Ley.

Regístrese y comuníquese.



*Katherine Riquero A.*

**Katherine Riquero A.**  
Directora General

Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios

